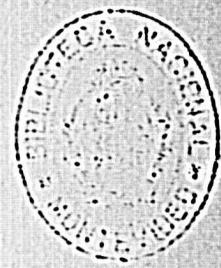


# EL ARGOS

Órgano de los intereses del Departamento



US CRICION MENSUAL . . . . . 50. cts.  
NÚMERO SUELTO . . . . . 10. cts.

DIRECTOR—ALFREDO PARUDI

Periódico Bi-Semanal

## El Argos

DURAZNO, JULIO 1º DE 1888

### LA EXPOSICION UNIVERSAL

Publicamos en nuestro número del jueves la nota enviada á don Domingo Ordoñana por el Presidente de la Comision Delegada que representa á nuestro gobierno en la Exposición de Barcelona.

Por los términos de esa comunicación veran nuestros lectores cuanto interés despiertan en los gremios industriales de la Europa nuestros productos, considerandolos siempre como de primer orden donde quiera que se les exhiba.

Nada pues mas alentados para nuestros ganaderos e industriales que esa aceptación que hallan sus producciones en aquellos mercados, y nada tampoco debe anunciarles mas para ir mejorando de dia en dia las condiciones de esos productos, á fin de presentarlos con la seguridad del triunfo en aquellos grandes certámenes de la industria y del progreso.

En el próximo año tendrá lugar la exposición universal de París, y al efecto publicamos hoy el programa y reglamento á que deberán ceñirse aquellos que deben presentar en ella su producto.

Es esta una ocasión que nuestros productores no deben desperdiciar. La larga distancia que nos separa de la Europa lo poco que los gobiernos se han preocupado hasta ahora de estas cuestiones de vital interés para la República y otras mil causas diversas han sido origen de que nuestra potencia productora sea apenas conocida mas allá de nuestras fronteras y permanezca encerrada en el estrecho límite que le señala el consumo de nuestra exigua población.

Todos nuestros afanes deben, pues dirigirse á que sean conocidas los productos ya naturales ya manufactureres por aquellos mercados que pueden ser grandes centros de consumo, y ninguna ocasión tan propicia como la que ofrecen las exposiciones donde la perspicacia de los especuladores sabe distinguir la

bonidad de cada producto, asignarle su valor y hallarle colocación, abriendo así una nueva fuente de riqueza al comercio nacional.

Montevideo, Junio 15 de 1888.

Sr. Director de «El Argos».

Durazno.

Tengo el honor de acompañar á Vd. el Programa y Reglamento que debe regir la concurrencia de los productos nacionales á la próxima Exposición Universal de París.

Por especial encargo de la comisión central, solicito del Sr. Director la nueva publicación de este documento en las columnas de su ilustrado diario, así como el eficaz concurso de su propaganda, en el sentido de estimular á las clases laboriosas del país á representar en el gran torneo de la referencia sus diversas facultades tanto productivas como industriales.

Confiado en que Vd. ha de prestar gustoso este señalado servicio al país me complazco en saludarle muy atte.

J. R. Díez.

Secretario General.

## EXPOSICIÓN

Universal en París en 1889.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 2 de 1887.

Habiendo aceptado el Gobierno la invitación del de la República Francesa, para que la Nación concorra á la Exposición Universal que en la ciudad de París debe inaugurarse el 5 de Mayo del año 1889, y en el deseo de que la República asista dignamente á esa gran fiesta del progreso, con todos los elementos y productos de que pueda disponer.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Nómbrase una Comisión Central de Exposición, compuesta de los señores miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Rural, de los de la Liga Industrial y del señor Director General de Inmigración y Colonización.

Art. 2º Nómbrase Comisiones Departamentales á las Juntas Económico-Administrativas, que funcionarán, bajo la presidencia del señor Jefe Político del respectivo Departamento.

Art. 3º La Comisión Central de Exposición instalada en esta capital, queda encargada de dar las instrucciones necesarias para llenar lo preceptuado en el Reglamento General de Exposición.

Art. 4º Oportunamente el Gobierno nombrará la Comisión que ha de representar á la Nación en la República Francesa, y con la que deberá entenderse la Comisión Central.

Art. 5º Comuníquese, publique y dese al L. C.

### TAJES.

JULIO HERRERA Y OBRAS.

Comisión Central de Exposición  
Presidente—Don Luis Llerena Leuguas.  
1er. Vice-Presidente—Don Luis de la Torre. 2º Vice-Presidente—Don Modesto Cluzeau-Mortet.

Tesorero Contador—Don Julio Meillet.  
Secretario—Don Juan D. Lanza.

Vocales—Don Francisco A. Lanza, don Domingo Ordoñana, don Arsenio Lermitté, don Federico R. Vidiella, don Alfredo Margat, don Joaquín Cortá, don Máximo Fleurquin, don Francisco Aguilar y Laal, don Benjamín Martínez, don Carlos A. Arocena.

### Comité Ejecutivo.

Presidente—Don Domingo Ordoñana.  
Vice-Presidente—Don Francisco A. Lanza. Contador—Don Arsenio Lermitté.

Tesorero—Don Julio Meillet. Secretario—Don Luis de la Torre.

### Reglamento

Que ha de observarse para la presentación de objetos destinados á la Exposición Universal de París en 1889, según el programa oficial estudiado al efecto.

Artículo 1º Los objetos que se destinan para la Exposición Universal de París de 1889, deberán ser entregados en Montevideo, calle Rincón 109, desde el 1º Noviembre de 1888 hasta el 31 de

## EL ARGOS

Diciembre del mismo año, á excepcion de los cereales, que se recibirán hasta el 1º de Febrero de 1889.

Art. 2º Todos los gastos de remision y devolucion de los objetos y los que se originen en la Exposicion de Paris, serán por cuenta de la Comision Central.

La Comision Central no se responsabiliza por pérdidas ó deterioro de los objetos remitidos, pero tratará de asegurar todos aquellos que sean de elevado valor.

Art. 3º Los expositores entregaran los objetos convenientemente arreglados y bien acondicionados, y los que hayan de analizarse, en cantidad que no baje de diez kilos para los sólidos y cinco litros para los líquidos.

Para los objetos que no hayan de analizarse la cantidad no será menor de un litro para los líquidos y de un kilo para los sólidos.

Art. 4º No se admitirán para la Exposicion sustancias orgánicas de fácil descomposicion, pólvora y demás materias explosivas ó poligrosas, ni tampoco venenos animales ó vegetales.

Art. 5º Los inventores de máquinas utensilios ó herramientas, que piensen obtener privilegio de invencion, recibirán un certificado de la Comision Central para obtener el diploma correspondiente segun la ley reglamentaria de la Exposicion de Paris.

Art. 6º Todos los objetos deberán venir con formulario por duplicado, expresando el número de bultos y detalle del contenido de cada uno de ellos, el paraje de su procedencia, cantidad producida, costo de produccion y precio del artículo en plaza y la firma social ó nombre del expositor y del productor, si no fuera el mismo, así como si los objetos deben ser devueltos ó destino que debe dárseles.

Art. 7º Al hacerse la entrega de los objetos con destino á la Exposicion, se expedirá un recibo talonario, para recogerlos cuando hayan regresado, despues de terminada aquella fiesta.

Continuad.

PROYECTO  
Que, relativo a Policia, Administracion de Justicia e Instruccion Pública en el Departamento del Durazno, presenta el Jefe Politico Don Nicomedes Castro.

Exmo. Señor Ministro de Gobierno doctor don Julio Herrera y Obes.

Exmo señor:

Ahora bien, Exmo. Sr. fundando en las

consideraciones enunciadas en el cuerpo de este trabajo y con el propósito irrevocable de concurrir á la obra patriótica iniciada por el Excmo. Sr. Presidente de la Republica, propongo á la Ilustrada consideracion de V. E. la aceptacion de mi proyecto sintetizado en las bases siguientes.

1º Construccion de un edificio para Comisaria en el centro de cada sección y en el lugar topografico mas adecuado con las reparticiones ó habitaciones necesarias para una sala de despacho, una habitación para el comisario, otra para el personal de Policia otra para arreos lados de detenidos, cocina, aljibe, etc.

2º Construir de otro cuerpo de edificio contiguo al anterior en las nueve Secciones policiales en que esta dividido el Departamento y con las separaciones que aconsejan la practica y la perfecta independencia de los poderes, destinado a Oficinas, del Juzgado de Paz y com puesto de una sala para despacho, una habitación para el funcionario que lo desempeñe, cocina, aljibe, etc.

3º Construccion de otro cuerpo de edificio contiguo á los anteriores, en cada una de las secciones policiales del Departamento y conservando absoluta independencia con los otros, destinado á Escuela y compuesto de salón para clases, una habitación para el maestro, cocina, aljibe, etc.

Escuso asegurar á V. E. que los edificios á que hago relacion en los artículos precedentes, aunque contiguos, serán perfectamente independientes entre si; que el destinado á Escuela, con especialidad, será objeto de las medidas precaucionales que aconsejan la prudencia y la más estricta moralidad, y que todas ellas, guardando el mismo orden arquitectónico, se construirán de acuerdo con el plano que tengo la honra de acompañar.

El precio de cada edificio comprendiendo las oficinas de policia, Juzgados de Paz, Escuelas etc., costará segun informes científicos de los que estoy munido, de 3,500 á 4,000 \$ para pago de cuyo importe total no reclamo el concurso pecuniario del Gobierno ni del vecindario, el de este último muchas veces solicitado para la realizacion de empresas plausibles pero irrealizables.

## Remitido

Señor Don Alfredo Parodi

Durazno.

Mi estimado amigo:

Por casualidad ha llegado á mi poder el mayor Fiallo, por el contrario soy el

núm. 33 de «El Argos», periódico que tan dignamente dirige; en el que viene publicada una correspondencia de este Pueblo que entre otras cosas dice así: «Al ver esto fui acompañado de otros amigos á felicitar al Sr. Fiallo, y á su galante invitacion pasamos á visitar la casa policial que no pudo menos de llamarla la atencion por el respetuoso estado de ella y la subordinacion que hay entre la soldadesca que llama la atencion en puntos como este donde la autoridad no existe».

Al leer semejante cosa no he podido menos que sorprenderme y he creido, que el Sr. correspondiente es muy frágil de memoria ó hace muy poco tiempo que reside en este Pueblo, no pudiendo de este modo, hablar con propiedad de los hechos pasados.

Amigo de la verdad y de la justicia, no puedo permitir al correspondiente de su periódico semejante lenguaje.

Si bien es cierto que en tiempo no lejano, época de triste memoria, en que los sub-Delegados y Comisarios se erigían en casquillos, los principios de autoridad habían desaparecido en este Pueblo; no es menos cierto tambien que el Sr. Don Avelino Sierra, ex Sub-Delegado de esta localidad, durante su permanencia supo dar garantias y amplias libertades á todos los habitantes, sin distincion alguna.

Prueba de ello son las manifestaciones de simpatias que se le han hecho en este Pueblo y las que aun se lo hacen cuando por casualidad, tenemos el placer de verlo entre nosotros.

El Sr. correspondiente no debe ignorar que durante la administración de Sierra, este Pueblo que había sido arruinado por mandones ineptos, empezó á prosperar de una manera asombrosa, debido á la confianza que sus habitantes tenían en el Sub-Delegado.

En época de Sierra, como en la de Aguirre y otros, la autoridad existia, tenia vida no era ilusoria, y si todo esto sabe el Sr. correspondiente, como se permite decir que hasta la venida del Sr. Fiallo, la autoridad solo se conocia de nombre en este Pueblo?

Semejante dicho podria importar un cargo al mayor Sierra y este Sr. tiene muy bien sentada su reputacion como funcionario público, para que tales imputaciones se le hagan.

Al contestar al Sr. correspondiente, no me ha llevado la idea de oscurecer los triunfos que tan dignamente ha conquistado el mayor Fiallo, por el contrario soy el

primero en reconocerlos y el Pueblo nunca debe olvidar los desvelos de este Sr. por el engrandecimiento de la localidad; pero por ensalzar al funcionario actual, no debemos hacer cargos injustos á los que dejaron de serlo.

He escrito estas líneas con el objeto de levantar los cargos, si es que existian, que podian haberle hecho al mayor Sierra y como con lo que dejo dicho creo que queda desmentida la acusación del correspondiente solo me resta rogarle quiera publicar ésta.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo repitiéndole como siempre.

Su affino amigo.

Cipriano Carballo.  
Sarandi, Junio 28 de 1888  
Traslado al correspondiente del Sarandi.

## GACETILLA

ENTRE NOSOTROS—Despues de haber cumplido la Comision que se le confiara, hallase nuevamente entre nosotros el Director de esta hoja.

A DESCANSAR—El jueves ultimo se despidió de sus lectores nuestro colega lo cal «La Idea».

QUIEN LOS ROBA?—Por nota que hemos recibido de la Biblioteca Nacional, se nos reclama los números 2,9,21,39 y 44 de nuestra publicación los que hemos remitido en el acto. Debemos manifestar á esa importante reparticion del Estado que, en cuanto al envio del número que prescribe la Ley lo mandamos siempre con la mayor puntualidad.

Y TOME USTED CERVEZA!—El doctor Biscos, de Berlin, perito químico de la policia alemana, ha publicado una memoria demostrando que el color que los cerveceros alemanes emplean para hacer la cerveza negra contiene, en muchos casos grandes cantidades de arsénico.

COMO SE PIDE—Señor Director de «El Argos».

Muy señor mio.

Sirvase insertar en su apreciable periódico, para que llegue á conocimiento del comercio y del público que, desde esta fecha, mi casa girará bajo la razon social de «Ceballos y Compañía».

Do Vd, muy atento y S. S.  
Manuel Ceballos.

Durazno, Junio 20 de 1888.

UN LORO TRAVIESO—El Annunciator de Nueva York refiere q'hay en una de las estaciones de esa ciudad un loro q'habla tan claro, y con tal oportunidad, como si fuese una persona inteligente.

Por lo regular está encaramado sobre las hojas de las puertas y ventanas que dan á la calle, desde donde pronuncia sus frases cortadas de manera contraria á las órdenes.

Siempre que entra en la estacion un reo conducido por la Policía, grita el loro: «Aqui está otro tunante».

Pero si el reo llega hablando, echando ternos

tro boracho!»

Si el individuo conducido no se quita el sombrero al hablar con el oficial de policia que está en el bufe, el loro grita: «Fuera el sombrero!» «Mal criado!»

Mientras el oficial de guardia interroga al reo y escribe sus contestaciones, el guarda profundo silencio, observando atentamente lo que ocurría durante el interrogatorio.

Apenas va que termina este, grita: «Conserje llévalo adentro!»

Hace pocos días fueron á la estacion dos mujeres á denunciar una reyerta que habian tenido en la calle y apenas entraron gritó el loro: «Ratas!»

(Exclamacion vulgar que aqui se usa para mofar de algunas personas).

Las mujeres sorprendidas buscaban con la visión que se burlaba de ellas, sin poderlo descubrir.

Ambras empezaban a hablar con el oficial de guardia armando consueta algarabía, y el loro gritó: «Cállense, cotorras!»

Las mujeres emudecieron de repente, buscando con la vista por todo el salón al otro lado que se burlaba de ellas.

El loro aprovechando aquel momento de silencio gritó: «Conserje, llévalas adentro!»

Al oír esta orden imperativa de llevarse al calabozo de la estacion, prorrumpieron ambas á llorar y suplicar al oficial de guardia que no la arrestase. «Adentro! Adentro!» gritaba el loro.

El oficial, su amanuense y dos policías que se habian presentado se reían a carcajadas.

Las mujeres desconcertadas, no comprendian lo que les pasaba, hasta que el loro puso término á aquella situación gritando desde su púlpito: «La calle! Fuera pronto!» Ambas mujeres sin esperar otra cosa, salieron precipitadamente de la estacion, en medio de las risotadas de los presentes, e ignorando el Juez q' les había absuelto suel el loro de la policia.

Edicto El señor juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada, á pedimento de parte interesada ha declarado abierta la sucesión de don Macario Molina, y á los efectos que determina el art. 1015 del Código del Procedimiento Civil, manda citar por el presente á todos los q' por cualquier título se consideren con derechos en ella, para q' se presenten á deducirles ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente a de esta publicación.

Durazno Junio 23 de 1888.  
Juan P. Ruiz—E. Público.  
J. 23 1-m.

Edicto El señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Carré Calzada á pedimento de parte interesada ha declarado abierta la sucesión de don Juan F. de Almeida, y á los efectos que determina el art. 1015 del Código del Procedimiento Civil, manda citar por el presente á todos los q' por cualquier título se consideren con derechos en ella, para q' se comparezcan a deducirles ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, junio 23 de 1888.  
Martín Ximeno—Actuario.  
J. 24 1-m.

Almacen Frumanca do Manuel F. Ibañez 18 de Julio 113.—En este almacén encontrarás el consumo de artículos frescos y á precios equitativos. Se encarga de la confección de libros contados con un oficial hábil en el manejo.

J. 2—verin.

EL ARGOS

AVISOS

Almacen Libertad

Pongo en conocimiento del Comercio y del Pueblo en general que con fecha del 25 del pgo. Mayo he quedado con todo el activo del almacén de Dn. Julio Martínez sito en la calle Maestre Campo esquina San José.

También preveo al público que he mudado dicho almacén á la calle Gral. Artigas esquina Maestre Campo.

Lenardo o Moreira.

Casa Introductora

DE

Ostwald y C°

Sucesores de E. Bergmann y C°.

Depósito permanente de artículos de imprenta litografía y encuadernación.

Calle Solís 28, Montevideo; Calle General Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de Santa-Fé, Calle Santa-Fé 182.

Vastas existencias en papeles para imprenta y litografía, surtido completo de tipos y útiles de las mejores fábricas europeas y norteamericanas.

Únicos representantes en la República Oriental del Uruguay, de H. Marinoni, París, máquinas de Marinoni, Minervas, Prensa a mano, máquinas piedras y tintas para litografía, tintas y barnices Lorillier, motores a gas de Otto.

Introductores de los vinos y coñac de los Srs. Larralde y Freres, Burdeos.

Únicos introductores de los vinos españoles de Marquez y C°, JEREZ.

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género a condiciones módicas, garantizando su más estricta exactitud en sus transacciones.

REPRESENTANTE EN PARÍS  
E. BERGMANN

Casa en París, Rue Bleu 27; Buenos Aires, General Lavalle 120 y 112; Montevideo, Solís 28 y 30; Rosario de Santa-Fé, calle Santa-Fé 81.

J-10-pm.

M. 22-pm.

La Sud-Americana

SOCIEDAD NACIONAL  
de Seguros Mutuos

CONTRA INCENDIOS

Siendo esta la Sociedad que ofrece más ventajas á los asegurados, tanto en lo económico como en lo garantido, conviene a todos los que tengan riesgos contra el fuego, que se enteren de esta Sociedad, pues los asegurados en la "Sud-Americana" tienen 80 op. de beneficio sobre cualquier otra Compañía.

OFICINA GENERAL  
Calle Camaras Núm. 156  
MONTEVIDEO  
M. 42-2-m.

La Armonia

do

Corralejo y Carlota

Sucesores de Rafael Juan  
CALLE YI ESQUINA GRAL. RIVERA

DURAZNO

Tenemos el alto honor de poner en conocimiento del público y de nuestra clientela en particular que esta casa acaba de recibir un grandioso y variado surtido en los ramos de

Tienda, Mercería, Ropería y Perfumería. Para no desmerecer el buen concepto que goza esta antigua casa, no hemos alterado los modestos precios de las facturas; y desde hoy puede el respetable público cerciorarse visitando la casa.

Nos hemos propuesto renovar mensualmente los artículos y desde la más exigente dama del Hlaz Life hasta el humilde jornalero encontrará en nosotros:

Galantería y precios sin competencia.  
Artículos de última novedad.

M. C-perm.

Almacen Tienda y Ferretería

POR MAYOR Y MENOR

de

Pedro Brucart y Compañía

Los dueños de este establecimiento participan al público en general y a su numerosa clientela en particular, que acaban de recibir un extenso y variado surtido de artículos de los distintos ramos q' el abarca, los q' se proponen vender a precios muy reducidos y en las mas ventajosas condiciones.

Participamos también que hemos recibido una gran partida de alfalfa de la mejor calidad en fardos grandes y pequeños, y a los señores industriales que contamos con un completo surtido de arados de varios sistemas, herramientas para las artes y la agricultura, hierro en planchas y en barras, zinc, hoja de lata, bajes y elásticos para vehículos, vidrios, pinturas de todas clases, tierra Romani, Portland, tiza, yeso, dinamita, pólvora y mecha para canteras etc. etc.

Visítense el establecimiento para convencerse de la realidad.—Calle de Caballero números 128 y 130 (Plaza Nueva), Durazno.

Pedro Brucart y C°.

M. 22-pm.

HOGAR

Julian P. Blanco

Calle Sarandi—Plaza vieja.

Almacen Tienda y ferretería de Angel García y her. 18 de Julio, y Río Negro 95 á 99

La Peña Mercería y tienda de Pedro L. Lopez, YI esquina á Rivera.

La Universal Peluquería y perfumería de José Mengoli 18 de Julio y Mariscal.

A. Pa Iomeque

A B O G A D O

Calle Piedras 247—Montevideo.

Instituto Coloniense

—Calle Sarandi Núm. 12—

COLONIA DEL SACRAMENTO

Director—Antonio Crisol.

Escrivania Pública de Juan P. Ruiz

Manuel Ceballos Rematador ofre  
ce sus servicios al público—Calle del Yi n° 190

Alfredo Parodi Rematador P  
blico, calle 18  
de Julio n° 61

Guillermo C. Ramirez pro  
poder—Calle de la Mariscal n° 135 y 137.

Augusto Acosta y Lata  
A B O G A D O  
—Calle 18 de Julio, 128.—



BANCO NACIONAL

Plaza de la Independencia  
—DURAZNO—

La Sucursal admite solicitudes directas ó por intermedio de comisionados para todas las operaciones que esta facultada por la Casa Central.

Admite depósitos en cuenta corriente, en caja de ahorros, á premio y á plazo fijo.

Se ocupa en descuentos, préstamos y cauciones, admitiendo giros sobre Montevideo y demás plazas en donde se hallen establecidas Sucursales.

HIPOTECAS

Se reciben todas clases de solicitudes sobre préstamos hipotecarios.

Por más datos ocurrir á la Gerencia: De 9 a 11 y 1/2 a. m. y de 2 a 4 p. m.

S. RODRIGUEZ.  
Gerente.

m. 11-pm.